

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto E8

Estacion Fluvial

ORDENANZA 897/89

ARTICULO 1.- Facultase al Departamento Ejecutivo a conceder permiso de instalación y uso por parte de entidades de bien público con asiento en Islas del Delta del Paraná, de un casillero a construirse en la oficina municipal de información y servicios al turista de la Estación Fluvial de Pasajeros, para depósito en tránsito de correspondencia y encomiendas de la mencionadas entidades.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.

PROMULGADA POR DECRETO 4651 DEL 16-6-89